



Ayuntamiento de Aldea del Cano

Expediente n.º: 5/2021

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de bolsa de trabajo, personal laboral temporal, de encargado de mantenimiento municipal.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la base quinta de las bases aprobada por Resolución de Alcaldía de 1 de febrero de 2021, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- EUGENIO CORBACHO MORENO
- JOSÉ MARÍA PALACIO SOLÍS
- JOSÉ ANTONIO JUÁREZ ROMERO
- ÁNGEL JERÓNIMO PULIDO

EXCLUIDOS:

- ANTONIO JIMÉNEZ ARIAS (incumplimiento base tercera, relativa a la titulación requerida)

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	D. JOSÉ LUIS PERLADO ALONSO
Vocal	D. ROBERTO BORRACHERO GRADOS
Vocal	D ^a ÁNGELA CARRASCO GÓMEZ
Vocal	D. CARLOS SOLÍS PÉREZ

Ayuntamiento de Aldea del Cano

Plza. Mayor, 1, Aldea del Cano. 10163 (Cáceres). Tfno. 927383002. Fax: 927383180

Miguel Salazar Leo (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 22/02/2021
HASH: 7b6abb5aed9c588321d1d9a67bf8040



DECRETO
Número: 2021-0018 Fecha: 22/02/2021



Cód. Validación: AOGNZMKRJMCOM7N594FC6J9QH | Verificación: <https://aldeaadelcano.sedelectronica.es/>



Ayuntamiento de Aldea del Cano

Secretaria

D^a M.^a ANGELES BERNAL CHANCLÓN

Actuarán como asesores

Asesor

D. JESÚS MANUEL GARCÍA MURIEL

Asesora

D^a INÉS M.^a PERERA BORREGO

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aldeadelcano.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de siete días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO

Número: 2021-0018

Fecha: 22/02/2021



Cód. Validación: AOGNZMKRJMC0M7N594FC6J90H | Verificación: <https://aldeadelcano.sedelectronica.es/>

Ayuntamiento de Aldea del Cano

Plza. Mayor, 1, Aldea del Cano. 10163 (Cáceres). Tfno. 927383002. Fax: 927383180